

CARTA N°: 02 / 011

SEÑOR
VLADIMIR ARVALO ESPINOZA

ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para obtener el Permiso Municipal, destinado a operar comercialmente Stand Turístico, para la venta de bebidas, helados, confites, jugos naturales y productos envasados en playa Chinchorro, en un sector ubicado al sur del espolón n° 1, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Contar con la Resolución de la Capitanía de Puerto.
2. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
3. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado manteniendo estructura del stand en buen estado de presentación.
5. Deberá contar con permiso de construcción otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
6. Deberá instalar señalética de Playa Apta para el Baño en sector de playa alrededor de stand según modelo adjunto.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2011.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR-

Cc: Capitanía de Puerto
DOM
Rentas
Inspecciones
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

406935.-